

# **Ejercicio del poder y erosión emocional en el republicanismo español decimonónico: una mirada sobre la quiebra federal de 1873\***

Exercise of Power and Emotional Erosion in Nineteenth-Century Spanish Republicanism: A Glimpse at the Federal Breakdown of 1873

**Ester García Moscardó**

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
estergmoscardo@geo.uned.es  
<https://orcid.org/0000-0002-3749-5188>

---

Recibido: 17 de enero de 2025 - Aceptado: 10 de marzo de 2025

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Ester García Moscardó, “Ejercicio del poder y erosión emocional en el republicanismo español decimonónico: una mirada sobre la quiebra federal de 1873”, *Hispania Nova*, Número extraordinario 2025: 17 a 37.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.9177>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

---

\* Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto “TRAMOS. Género, política y emociones en el largo siglo XIX. Los tránsitos de la Modernidad en España en perspectiva global” (PID2022-140462NB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE).

## Resumen

El objetivo de este texto es proponer un análisis del desencanto republicano de 1873 que ponga el foco sobre la dimensión emocional del fenómeno. El análisis parte de la hipótesis de que, en una cultura política con alta apelación sentimental como fue el republicanismo federal decimonónico, la práctica del poder supuso una erosión del capital emocional acumulado en las décadas previas en torno a la esperanza republicana, llegando al punto de ruptura al hilo del episodio cantonal. Se argumenta que el hundimiento de los federales se puede interpretar como una quiebra emocional. A través de las fuentes hemerográficas de la época, fundamentalmente, se busca lanzar una mirada sobre las características y el alcance de esta quiebra.

## Palabras clave

Emociones, política, republicanismo, sentimentalismo, cantonalismo, Primera República

## Abstract

The aim of this text is to propose an analysis of the republican disenchantment of 1873 that focuses on the emotional dimension of the phenomenon. The analysis is based on the hypothesis that in a political culture with a high sentimental appeal, such as nineteenth-century federal republicanism, the practice of power led to an erosion of the emotional capital accumulated over the previous decades around republican hope, which reached a breaking point in the wake of the Cantonal episode. It is argued that the collapse of the federalists can be interpreted as an emotional breakdown. On the basis of newspaper sources of the period, it attempts to shed light on the characteristics and extent of this breakdown.

## Keywords

Emotions, politics, republicanism, sentimentalism, Cantonalism, First Republic

El año 1873 constituyó, en muchos sentidos, un punto de inflexión trascendental para los republicanos españoles. Por primera vez ocuparon las altas instancias del poder estatal y se vieron en disposición de llevar a la práctica el ideal federal que llevaban décadas propagando. Al mismo tiempo, las tensiones que acompañaron al proceso abierto el 11 de febrero desencadenaron una dinámica política que llevó al partido a un punto de total ruptura. La revolución cantonal y su conflictiva gestión por parte de los gobiernos federales desempeñaron un papel decisivo en ese proceso<sup>1</sup>. Las divisiones internas y las disputas por cuestiones doctrinales o de conducta no eran nuevas en el republicanismo, pero el desgaste que implicó el ejercicio del poder durante aquel año condujo, finalmente, al hundimiento sin paliativos de los federales a principios de 1874.

La dimensión vivencial de ese proceso era evocada en 1883 por el republicano Vicente Suárez Casañ en sus *Apuntes para la historia del renacimiento federal en España*, donde recreaba el estado de ánimo que había acompañado el desmembramiento del federalismo valenciano diez años antes<sup>2</sup>. De manera significativa, identificaba la sorprendente inacción de los republicanos ante el golpe del 3 de enero de 1874 como síntoma de la disolución del partido, preguntándose dónde estaban en ese momento los héroes que se habían levantado en defensa de la República en octubre de 1869 y en el verano de 1873. Su respuesta era clara en este punto: los valientes no habían desaparecido, pero «el partido había muerto completamente» a fuerza de decepciones:

Perdida la República en un solo dia, cuando tanta sangre y tantos sacrificios había arrostrado por ella; perdida la fe política en aquellos hombres que fueron algun dia su más risueña esperanza; perseguido y burlado por los mismos que le predicaban protección; abandonado por los que blasonaban poco ántes de honradez y de hidalguia, ¿qué iba á hacer el pueblo generoso, aquel pueblo que había levantado sobre sus hombros á los mismos que entonces le ametrallaban desde el pináculo del poder?<sup>3</sup>

---

1. Xavier Granell y Jaume Montés, “Las huellas de la Cantonal: la polémica entre Francisco Pi y Margall y Fernando Garrido en torno a la federación (1873-1883)”, *Sociología Histórica* 13, 1 (2023): 44-75.

2. Vicente Suárez Casañ, *Viaje de don Francisco Pi y Margall á Valencia*. (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Góngora, 1883), 9-11. Todas las citas literales recogidas en este texto mantienen la grafía original.

3. *Íbidem*, 10.

A decir del autor, en medio de toda aquella sensación de burla, abandono y desesperanza, los republicanos se habían retirado a sus «venerables hogares» y a sus quehaceres, maldiciendo su «necia credulidad». En esas circunstancias, «[e]ra inútil hablar á nadie de organización: no había fe; era inútil hablar de propaganda: nadie quería oír»<sup>4</sup>. Pasó mucho tiempo hasta que los federales empezaron a reorganizarse, ya en la década de 1880, pero la profundidad de la ruptura en el seno del republicanismo había sido de tal magnitud que no hubo posibilidad de recomponer los fragmentos dispersos del partido, al menos tal y como había existido hasta 1873<sup>5</sup>.

En el relato de Suárez Casañ, al igual que en los de otros muchos republicanos, el profundo desencanto que vivieron los federales al hilo de la experiencia de 1873 emerge como un ingrediente sustancial de la quiebra del partido<sup>6</sup>. La perspectiva que ofrece llama la atención sobre una dimensión vivencial de los fenómenos políticos muy interesante, ya que señala al comportamiento de los hombres, y no tanto a las ideas, como causa de las decepciones que llevaron a la disolución del federalismo. En una cultura política como el republicanismo decimonónico, tan personalista como lo eran todas en aquel momento, la cualidad emocional del vínculo que unía a los líderes del partido con las llamadas *masas federales* es importante<sup>7</sup>. Desde mediados del siglo XIX, la inspiración en la virtud y en la ética, la complicidad emotiva y el ejemplo personal fueron elementos que los propagandistas republicanos agitaron para lograr la identificación moral de innumerables seguidores, no sólo con el ideario sino con las rectas actitudes de sus líderes<sup>8</sup>. La transformación de ese vínculo a lo largo del año 1873 trae a primer plano del análisis las cuestiones emocionales, en la medida en que la aprobación o desaprobación de los comportamientos –también políticos– remiten a un juicio moral regido por el placer o el placer que proporciona

4. *Íbidem*, 11.

5. En su estudio sobre la Restauración, Javier de Diego identifica cuatro fracciones principales en el republicanismo: los posibilistas de Castelar, los progresistas de Ruiz Zorrilla, los centralistas de Salmerón y los federales de Pi y Margall. La primera tentativa de unir estos fragmentos dispersos sería la *Unión Republicana* de 1903. Javier de Diego Romero, *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008).

6. Republicanos de todas las sensibilidades refirieron el ambiente de desesperanza e indiferencia que acompañó al hundimiento federal de enero de 1874. Pueden verse, entre otros, Nicolás Estébanez, *Mis memorias*. (Madrid: Tebas, 1975), Francisco Flores García, *Recuerdos de la revolución (memorias íntimas)*. (Madrid: Ruiz Hermanos Eds., 1913), Miquel González i Sugranyes, *La República en Barcelona*, ed. por Jordi Roca Veronet. (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2023), Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*. (Madrid: Imp. de Aribau y Compañía, 1874), Francisco Rispa y Perpiñá, *Cincuenta años de conspirador (memorias político revolucionarias) 1853-1903*. (Barcelona: Librería Vilella, 1932), Conrad Roure, “La República en España”, *El Diluvio*, 19 de mayo de 1927.

7. Ver el volumen coord. por Demetrio Castro, *Líderes para el pueblo republicano. Liderazgo político en el republicanismo español del siglo XIX*. (Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2015), los trabajos de Pere Gabriel relativos a Pi y Margall, en particular “Pi y Margall y el federalismo popular y democrático: el mármol del pueblo”, *Historia Social*, 48 (2004): 49-68 y Ester García Moscardó, *Roque Barcia Martí (1821-1885). Auge y Caída de un nuevo mesías revolucionario*. (Granada: Comares, 2021), 220-234.

8. Antonio Robles Egea, “El liderazgo político y sus estilos. Homogeneidad y diversidad en el republicanismo español en la segunda mitad del siglo XIX”, coord. por Demetrio Castro, *Líderes para el pueblo republicano, op. cit.*, 29.

la acción observada<sup>9</sup>. En este sentido, una aproximación al desencanto republicano que se viene comentando exige prestar atención a la configuración del republicanismo como una *comunidad emocional* que comparte y promueve una determinada disposición afectiva hacia ciertos objetos, objetivos y comportamientos políticos<sup>10</sup>.

Al hilo de estas consideraciones, el objetivo de este texto es proponer un análisis del desencanto republicano que ponga el foco sobre la dimensión emocional del fenómeno. Desde esta perspectiva, se puede reflexionar acerca de la particular textura emocional tanto de las narrativas de pertenencia como de los vínculos de lealtad que construyen las comunidades políticas, así como sobre las condiciones de su erosión a raíz de experiencias traumáticas. Este enfoque resulta especialmente interesante en la medida en que, como señaló Serge Berstein, en determinadas coyunturas, la frustración de expectativas políticas o la deslegitimación de determinadas lecturas de lo político en su confrontación con los acontecimientos pueden causar un efecto disruptivo en las identidades individuales o colectivas<sup>11</sup>. Precisamente, la desafección de las bases federales como reacción a la práctica de gobierno del año 1873 ha sido señalada por los especialistas como una de las claves del declive del republicanismo histórico español, por lo que se puede considerar un fenómeno nodal para entender las posibilidades de acción política de los republicanos en la Restauración. Sin embargo, no se han abordado los aspectos vivenciales-emocionales de esta ruptura. Su introducción en este marco analítico no sólo puede proporcionar una mejor comprensión del hundimiento federal y su imposible recomposición posterior, sino que también enlaza con cuestiones más amplias relativas a cómo operan los sentimientos en los procesos de formación y declive de las culturas políticas<sup>12</sup>.

El análisis que aquí se propone parte de la hipótesis de que, en una cultura política con alta apelación sentimental como fue el republicanismo federal decimonónico, la práctica del poder supuso una erosión del capital emocional acumulado en las décadas previas en torno a la esperanza republicana, llegando al punto de ruptura al hilo del episodio cantonal. Si bien la experiencia fue muy diferenciada geográficamente<sup>13</sup>, se aportan elementos para argumentar que el hundimiento de los federales se puede

9. Julio Seoane Pinilla, *Del sentido moral a la moral sentimental. El origen sentimental de la identidad y la ciudadanía democrática*. (Madrid: Siglo XXI de España, 2004), 21-30.

10. Sigo aquí la conceptualización de Barbara H. Rosenwein, quien define las comunidades emocionales como grupos de individuos vinculados por un “sistema de sentimientos”, mediante el que definen lo que es valioso o dañino para la comunidad y los individuos que la integran, las emociones propias y ajenas o los lazos afectivos que les unen. Barbara H. Rosenwein, “Worrying about emotions in History”, *American Historical Review* 107, 3 (2002): 842.

11. Si bien este autor no considera la dimensión emocional del fenómeno, ver Serge Berstein, “La cultura política”, ed. por Jean-Pierre RIoux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*. (México: Taurus, 1999), 390-391 y “Nature et fonction de les cultures politiques”, dir. por Serge Berstein, *Les cultures politiques en France*. (París: Seuil, 1999), 7-91.

12. Un marco teórico que pone en valor el estudio de lo emocional en las culturas políticas en Pierre Géal, “El marco teórico: Los funerales como modalidad de política informal”, coord. por Pierre Géal y Pedro Rújula, *Los funerales políticos en la España contemporánea. Cultura del duelo y usos públicos de la muerte*. (Zaragoza: Prensas Universitarias Zaragozanas, 2023), 19-37.

13. Ver un estado de la cuestión de los estudios sobre el republicanismo por territorios en el volumen ed. por Nicolas Berjoan, Eduardo Higueras y Sergio Sánchez Collantes, *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: recorridos y perspectivas*. (Madrid: Casa de Velázquez, 2021).

interpretar como una quiebra emocional. En primer lugar, se aborda la articulación del republicanismo como una comunidad (política) emocional. En segundo lugar, a través del análisis de la publicística *intransigente* de *La Justicia Federal*, de los Diarios de Sesiones de Cortes y de las proclamas cantonales de la Junta de Valencia, fundamentalmente, se busca lanzar una mirada particular sobre las implicaciones de esa quiebra.

## Una comunidad (política) emocional

El interés por la dimensión emocional de los fenómenos políticos es un desarrollo relativamente reciente en la disciplina histórica, ya que durante mucho tiempo se ha considerado que la moderna esfera política se regía por la razón y el cálculo de intereses<sup>14</sup>. La apertura de las perspectivas culturales para el análisis de lo político y, en particular, el auge del llamado *giro emocional* han introducido cambios en esa apreciación, si bien las relaciones entre emociones y política siguen siendo poco transitadas por los estudiosos del siglo XIX español en general y del republicanismo en particular. No se trata aquí de considerar los sentimientos como el motor último de la acción o la inacción políticas, sino más bien de reconocer que las ideas y los actos nunca se argumentan sólo racionalmente: las metáforas, las imágenes y los conceptos sentimentales ayudan a las argumentaciones<sup>15</sup>. Como ha señalado Julio Seoane, «nuestros conceptos democráticos y las imágenes que guían nuestra ciudadanía quedan cojos cuando se intentan reconstruir en una historia que olvida sus débitos sentimentales»<sup>16</sup>.

Esto no implica necesariamente introducir la irracionalidad en la ecuación, al menos en el mundo moral que emergió en el siglo XVIII con la Ilustración, que acompañó el auge de la modernidad y que, en buena medida, todavía sigue siendo el nuestro. En aquel contexto, la conceptualización de los sentimientos como afecciones naturales que podían ser educadas y el auge de la moral sentimental que trajo aparejada configuraron una nueva actitud ante el mundo que ha tenido largo recorrido. Esta partía de la suposición de que el sentimiento era el espacio de los afectos reflexivos y la vía más adecuada para formarse un buen juicio moral y político acerca de la realidad. Esto era posible por la capacidad natural humana de sentir emociones por simpatía, es decir, de sentir como propias las desgracias ajenas y de dolerse con su injusticia. En este marco, se consideraba la existencia de un sentido moral que se complace con la contemplación de la benevolencia, entendida como bien público ajeno a intereses egoístas: el bien y la felicidad de todos proporcionan placer porque eso también hace feliz al individuo. De esta manera, sentir es juzgar, y juzgar es compartir juicios morales con los demás, aspecto este que marca la pertenencia a la comunidad y que la delimita. El planteamiento tiene implicaciones políticas obvias que articulan al individuo con la comunidad. Por un lado, el individuo halla un placer mo-

14. Ludger Mees, “Emociones en política. Conceptos, debates y perspectivas analíticas”, ed. por Géraldine Galeote, María Llombart y Maitane Ostolaza, *Emociones e identidad nacional: Cataluña y el País Vasco en perspectiva comparada* (París: Éditions Hispaniques, 2015), 25-45. Una síntesis reciente de los paradigmas de lo emocional que más han influido en la disciplina histórica en Begoña Barrera y María Sierra, “Historia de las emociones: ¿qué cuentan los afectos del pasado?”, *Historia y Memoria*, núm. esp. (2020): 103-142.

15. Julio Seoane Pinilla, *Del sentido moral a la moral sentimental*, op. cit., 1-18.

16. *Ibidem*, 103.

ral en la contemplación imaginaria de un mundo amable, bien organizado, feliz y exento de desgracias. Por otro, la percepción de lo bueno, lo justo o lo correcto en el marco de la moral sentimental fundamenta la crítica argumentada contra lo existente –por perjudicial, injusto para la comunidad– y orienta el sentido de la intervención en la realidad. El surgimiento del sentimiento moral como virtud social, identificada con actitudes como la benevolencia, la piedad o la fraternidad, porta el germen del deseo de intervenir en la sociedad para construir un mundo nuevo en el que valga la pena vivir. La posibilidad de imaginar un mundo regido por los principios irrenunciables de libertad, igualdad y fraternidad se desarrolló en el marco de este universo moral<sup>17</sup>.

La consideración del republicanismo decimonónico como una comunidad (política) emocional, con una textura particular, cobra sentido en la estela de este universo cultural. A pesar del universalismo que subyace a la moral sentimental ilustrada, es obvio que el *bien común* no es algo objetivamente delimitable ni existe un camino unívoco para alcanzar la sociedad perfecta que las generaciones revolucionarias ansiaron. Las diferentes apreciaciones a este respecto y la experiencia revolucionaria en la llamada *Era de las Revoluciones* (c. 1770-1848) configuraron el campo político moderno y deslindaron las diferentes sensibilidades políticas que pugnaron por hegemonizar la construcción de los nuevos Estado-nación liberales. En España, la democracia republicana y federal hizo su aparición en la esfera pública c. 1840 como una opción explícitamente volcada en la educación político-moral del pueblo. En las décadas siguientes, los republicanos desarrollaron un esfuerzo organizativo y propagandístico significativo. El notable crecimiento del republicanismo, particularmente a partir del Bienio Progresista (1854-1856) y de manera exponencial en el Sexenio Democrático (1868-1874), da cuenta de la eficacia de sus propagandistas a la hora de generar identidad política en torno a sus doctrinas y actitudes<sup>18</sup>. Es importante señalar aquí que, al igual que ocurrió en otras culturas radicales europeas, fueron los republicanos los que proyectaron hacia la segunda mitad del siglo XIX temas, actitudes y sensibilidades que provenían del ambiente revolucionario de finales del siglo XVIII. Fue, por esta razón, la cultura política que permaneció más cercana al legado moral y político de la Ilustración<sup>19</sup>.

En este sentido, es difícil obviar la dimensión sentimental de la cultura política republicana en los años y décadas previas a la Primera República. En una cultura con una expresa vocación popular y que miraba a la política de masas, la educación del sentimiento era fundamental para ordenar una correcta moral orientada a una determi-

17. *Íbidem*, 20-95, Martha Nussbaum, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*. (Barcelona: Paidós, 2014), 13-40, Lynn Hunt, *La invención de los derechos humanos*. (Barcelona: Tusquets, 2009), 13-69, Sarah Knott, *Sensibility and the American Revolution*. (Williamsburg: University of North Carolina, 2009), 1-22.

18. Sobre el republicanismo español decimonónico, ver Florencia Peyrou, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008) y Román Miguel González, *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007).

19. Xavier Andreu Miralles, “Nación, emoción y fantasía. La España melodramática de Ayguals de Izco”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V Historia Contemporánea*, 29 (2017): 65-92 y “Tambores de guerra y lágrimas de emoción. Nación y masculinidad en el primer republicanismo”, ed. por Aurora Bosch e Ismael Saz, *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto* (Valencia: Tirant Humanidades, 2016), 91-118.

nada lectura del bien común, encarnado este en los valores y soluciones republicanas. La intervención del sentimiento en la operación de adhesión a los relatos que daban sentido al mundo político –en clave republicana– era aludida por Emilio Castelar en una de sus obras más conocidas, *La fórmula del progreso* (1858). Tras definir los escritos políticos –en general– como «latidos del corazón, reflejos fugaces del sentimiento», se refiere a su talante como escritor dedicado a llevar las ideas de los filósofos a la conciencia del pueblo: «Yo he nacido para dirigirme á los débiles, que no se rien de mi debilidad; á los ignorantes, que no ven el mal gusto de mis imágenes; á los oprimidos, que poco dispuestos para entender la ciencia, entienden siempre la voz del sentimiento»<sup>20</sup>. En la misma línea, el conocido propagandista Roque Barcia exponía, también en una de sus obras más difundidas en el Sexenio Democrático, las razones de su particular escritura. En *Teoría del infierno o ley de la vida* (1868), explicaba que:

En esta introducción manifestaremos el pensamiento de estos apuntes, á fin de que el lector se familiarice con ciertas ideas, y vaya cobrando cariño a estas humildes páginas. [...] notarán los lectores que nos valemos de comparaciones, de ejemplos y de imágenes, para reflejar la verdad oculta de lo que queremos decir. Esto es necesario, porque sin tal procedimiento no podríamos hacer sentir ninguna idea, y hay ideas que no se pueden dar á conocer, sino que es preciso hacerlas sentir»<sup>21</sup>.

De manera clara, la apelación sentimental que encierran estas formulaciones presupone que los impulsos del corazón expresan una respuesta honesta y moral a la doctrina expuesta por los propagandistas, al tiempo que revelan a aquel que siente su aquiescencia con ella de manera intuitiva.

Interesa destacar que todo esto no supone un uso instrumental del sentimiento por parte de los propagandistas, o al menos no sólo. Más bien, el sentimentalismo constituye una manera de reflexionar sobre una realidad que se concibe, se percibe y se narra *en sentimental*. Y esto último es fundamental, porque aquello que sea el *bien público* se establece a través de la narración: la imaginación ayuda a la educación moral por medio de relatos o ejemplos que encierran dilemas morales y que muestran su solución mediante el desempeño de la virtud en escenarios cotidianos. La literatura fue fundamental a la hora de popularizar los valores demócratas y republicanos, quizás de manera intuitiva y algo difusa, pero muy efectiva: novelas sentimentales, pero también cuentos morales, teatro, canciones y otros materiales<sup>22</sup>. No es casualidad en absoluto que en la biblioteca del demócrata *Casino Popular* de Madrid, fundado en 1865, se encontrasen tanto obras políticas de referencia en el momento –*La reacción y la revolución* de Francisco Pi y Margall, *La fórmula del progreso* de Castelar, *La república federal universal* de Fernando Garrido, *Catón político* de Barcia– como folletines sentimentales de enorme éxito<sup>23</sup>. Entre

20. Emilio Castelar, *La fórmula del progreso*. (Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Diaz, 1858), 3-4.

21. Roque Barcia, *Teoría del infierno o la ley de la vida*. (Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1868), 7.

22. Xavier Andreu Miralles, “Nación, emoción y fantasía...”, *op. cit.*

23. El listado de obras que componían la biblioteca en Enrique Rodríguez-Solís, *Memorias de un revolucionario*. (Madrid: Plutarco, 1931), 30-31.

ellos –además de *El judío errante* de Eugène Sue o *Los miserables* de Victor Hugo–, destaca *María, o la hija de un jornalero* del republicano Wenceslao Ayguals de Izco, obra muy popular que contribuyó de manera intensa a construir los imaginarios y la comunidad emocional del radicalismo democrático desde mediados del siglo XIX<sup>24</sup>.

No puede extrañar que, en este marco cultural, los relatos sentimentales constituyan los tratados morales por excelencia. El amor, entendido al mismo tiempo como inclinación *natural* y como expresión sentimental del bien, integra aquí la sustancia del vínculo social en una comunidad que se piensa como una familia sentimental bien avenida<sup>25</sup>. Esta manera de pensar el mundo informa un cierto ideal de vida plena que emerge en buena parte de las imágenes y metáforas que movilizaron los propagandistas republicanos a la hora de educar al pueblo en aquello que era bueno y justo en el mundo social. Y, de hecho, es una concepción que configura el mismo significado de la república, identificada en numerosas ocasiones con un ideal de amor. Para Garrido, el programa de la democracia aspiraba a «la realización de un ideal de justicia, de amor y Libertad»<sup>26</sup>. Barcia, por su parte, afirmaba que «en la verdadera república se gobierna con libertad, con justicia, con pensamiento y con amor»<sup>27</sup>. En palabras de Castelar, con la llegada de la democracia, «paraíso que han buscado en su tránsito por la tierra todas las generaciones [...] Dios lloverá rocío de amor sobre todas las frentes»<sup>28</sup>. Así presentada, la esperanza republicana llenaba el anhelo de una vida plena, acorde con las inclinaciones naturales del corazón humano, que sólo obtenía sus condiciones de desarrollo en el marco de la democracia republicana y federal.

Desde estos miembros, las metáforas familiares constituyen un recurso discursivo habitual en la publicística republicana, en particular en las narrativas de pertenencia a la comunidad política. El ideal del amor fraternal permea la forma de imaginar los vínculos que unen a aquellos que comparten el mismo juicio –moral y político– acerca de lo que es la realidad y lo que habría que hacer para que esta se transformara en un mundo amable, justo y feliz. Este aspecto enlaza con la narrativa heroica de las luchas por la libertad, reformuladas en clave federal. El lenguaje del recuerdo y el lenguaje del afecto se entrelazan en unos relatos muy emotivos que remiten al sufrimiento de madres, padres, hijos, esposos o hermanos por la redención colectiva, en los que abundan las imágenes de la felicidad familiar amenazada y su salvación de mano del sistema republicano. Es-

---

24. Un análisis de esta obra y de otras novelas de Ayguals de Izco en Xavier Andreu Miralles, “Nación, emoción y fantasía...”, *op. cit.*

25. Julio Seoane Pinilla, *Del sentido moral a la moral sentimental*, *op. cit.*, 111, Lynn Hunt, *The Family Romance of the French Revolution*. (Berkeley: University of California Press, 1992), Alberto Mario Banti, *Sublime madre nostra. La nazione italiana dal Risorgimento al fascismo*. (Roma: Laterza, 2011), 51-93, Xavier Andreu Miralles, “Retratos de familia (nacional). Discursos de género y de nación en las culturas liberales españolas de la primera mitad del siglo XIX”, ed. por Ismael Saz y Ferran Archilés, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2011), 79-111.

26. Fernando Garrido, *La república democrática federal universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas á las clases productoras*, 7<sup>a</sup> ed. (Barcelona: Est. Tipográfico-Editorial de Manero, 1869), 111.

27. Roque Barcia, *Confesiones*. (Madrid: Viuda e Hijos de M. Álvarez, 1872), 6.

28. Emilio Castelar, “Prólogo”, en Fernando Garrido, *La república democrática federal universal*. *op. cit.*, 13 y 20.

tas narraciones no solo dan sensación de propósito a la comunidad política, sino que delimitan el campo de la hermandad de lucha frente a los enemigos políticos<sup>29</sup>.

Todos estos elementos que se vienen comentando, recreados en la publicística republicana, articulan la sensibilidad colectiva de los federales en los años y las décadas previas a la Primera República<sup>30</sup>. Ofrecen un marco de referencias muy emotivas que construyen el vínculo político federal como un sentimiento que los singulariza frente a otras sensibilidades políticas. La disposición emocional que se promueve dentro de la cultura política hacia ciertos objetos, objetivos y soluciones políticas –como puede ser en este caso el amor al republicanismo–, hace que estos se perciban como *bienes* para la comunidad. Despiertan el anhelo, deseo o necesidad de hacer realidad un determinado proyecto político que se siente como propio, y ese anhelo compartido identifica a los que pertenecen a la comunidad política en términos fraternales. En la otra cara de la moneda, estaría el miedo o la angustia ante la imposición de soluciones políticas que suponen una alternativa inasumible, en cuanto que son percibidas como perjudiciales o injustas; tan inasumibles que incluso se pone en riesgo la vida para evitarlas. Con todo, esa disposición emocional compartida también configura expectativas respecto a las actitudes, acciones y compromiso de los miembros con la comunidad con la que se comparten sentimientos políticos.

Sin embargo, como ha señalado Martha Nussbaum, un proyecto político se justifica también por sus posibilidades de estabilidad, por lo que es importante que el capital emocional acumulado sea sostenible en el tiempo. Precisamente, uno de los efectos perniciosos de la emocionalidad política es alimentar «fantasías de invulnerabilidad», impulsadas por el deseo de una perfección imposible que busca vencer el desvalimiento alzándose sobre la imperfección y la heterogeneidad de lo humano<sup>31</sup>.

## Cantonalismo y erosión emocional: la quiebra de 1873

A principios de 1873, el Partido Republicano Democrático Federal no se encontraba en su mejor momento. Los antiguos demócratas habían vivido disputas internas muy cruentas a lo largo de su historia, pero el enfrentamiento entre quienes se reconocían como *benevolentes* e *intransigentes* había llegado a un punto crítico en el marco de la III Asamblea Federal, celebrada a lo largo del año 1872<sup>32</sup>. La proclamación de la Primera

29. Ester García Moscardó, “Nación y emoción patriótica en el republicanismo español del siglo XIX”, ed. por Ferran Archilés, *No sólo cívica. Nación y nacionalismo cultural español*. (Valencia: Tirant Humanidades, 2018), 63-91, Xavier Andreu Miralles, “Nación, emoción y fantasía...”, *op. cit.* y “Tambores de guerra y lágrimas de emoción...”, *op. cit.*

30. Un estudio de la difusión de referentes míticos en la prensa republicana, en particular la movilización de la imagen de Marianne y del ideal del mártir-soldado, vinculado a una relectura del pasado nacional en clave federal, en Hernán Rodríguez Vargas, “*La ilustración republicana federal (1871-1872)*. Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra”, *Hispania Nova*, 23 (2025): 129-151.

31. Martha Nussbaum, *Emociones políticas...* *op. cit.* 31.

32. En época isabelina, fueron especialmente sangrientas las disputas entre los llamados *individualistas* y *socialistas*, con dos momentos álgidos en 1860 y 1864. Sobre esto ver Florencia Peyrou, *Tribunos del pueblo*, *op. cit.* 428-462 y Demetrio Castro Alfon, “Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868”, ed. por Nigel Townson, *El republicanismo en España (1830-1977)*. (Madrid: Alianza, 1994), 59-86. Los conflictos internos de los republicanos durante el Sexenio Democrático, en Román Miguel Gon-

República el 11 de febrero introdujo un momentáneo *impasse* en el enfrentamiento, pero, pasados los primeros momentos de euforia, las tensiones se reavivaron con fuerza. Las críticas al proceder de los gobiernos republicanos y de la Asamblea arreciaron desde los sectores *intransigentes*, en especial tras el fallido golpe de Estado del 23 de abril. El anhelo de hacer realidad la esperanza republicana que encarnaba la Federal y el miedo a que la dilación en su institucionalización la hiciera imposible alimentaron la desconfianza de los *intransigentes*, quienes no aceptaban un proceso constituyente desde arriba. La competencia entre gubernamentales e *intransigentes* por hegemonizar la construcción del Estado-nación federal desembocó finalmente en la revolución cantonal que estalló en julio de 1873<sup>33</sup>. Como se argumentará en lo que sigue, el enfrentamiento supuso una erosión significativa de la comunidad emocional republicana. En particular, se sugiere que la quiebra de una narrativa de pertenencia tan nodal en la cultura republicana como era el mito de la hermandad de lucha puede ayudar a entender la profundidad del desengaño republicano de 1873.

La oposición a los gobiernos republicanos tuvo como altavoz implacable al periódico *La Justicia Federal*, órgano de los *intransigentes* dirigido por Roque Barcia. Desde sus páginas se lanzaban furibundos ataques contra los ejecutivos republicanos y contra la Asamblea, siguiendo la premisa de que las Cortes Constituyentes nunca podrían alumbrar una auténtica federación<sup>34</sup>. De manera evidente, esta consideración no era compartida por todos los federales, ni siquiera por todos los que desaprobaban la vía constituyente emprendida. El 5 de mayo, pocos días antes de los comicios a Cortes Constituyentes, *La Justicia Federal* publicó un largo artículo de su director que es interesante para observar el estado de ánimo que reinaba en ese momento en un territorio que, un par de meses después, sería cantonal<sup>35</sup>. En él, Barcia reproducía una carta de Valencia en la que le trasladaban «la verdadera situación de los republicanos de esta provincia». El correspondiente declaraba total adhesión al pensamiento del periódico, pero también reconocía que «la inmensa mayoría de republicanos» de Valencia, «sin estar conformes con la conducta del Gobierno, porque éste deja de hacer mucho, no se atreven á desconfiar de los hombres que tantos servicios han prestado al partido federal». Por esa razón, explicaba que «se profesa hoy la creencia de que el Gobierno no ha de faltar á sus compromisos y á su historia, y esperan confiados la reunión de la Constituyente, toda vez que está tan cercana». Creían, por lo tanto, que la oposición al gobierno era «prematura e injustificada» en aquellas circunstancias. Sin embargo, esa confianza en la probidad de los hombres del gobierno no dejaba de estar herida por una sombra de

---

zález, *La pasión revolucionaria*, *op. cit.*, 231-457 y Carmen Pérez Roldán, *El partido republicano federal 1868-1874*. (Madrid: Endymion, 2001), 30-47. Una visión de conjunto en Florencia Peyrou, *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. (Madrid: Akal, 2023).

33. Ester García Moscardó, «La revolución cantonal», ed. por Manuel Suárez Cortina, *La Federal. La Primera República española*. (Madrid: Sílex, 2023), 181-204.

34. Un estudio de los argumentos esgrimidos por este periódico, en Ester García Moscardó, *Roque Barcia Martí (1821-1885)*, *op. cit.*, 248-266.

35. En ese momento persistía la indefinición del régimen republicano, ya que la república federal no se proclamó hasta el 8 de junio, tras la reunión de las Cortes Constituyentes.

duda, ya que añadían «que si los gobernantes trataran de falsear la *federal*, sabrán conquistarla con sus legítimas consecuencias en todos los terrenos»<sup>36</sup>.

De manera clara, los federales valencianos elegían confiar en los hombres del ejecutivo, en la creencia de que cumplirían con las expectativas depositadas en ellos. Entre ellos, además del presidente Estanislao Figueras, se encontraban Castelar, Pi y Margall, Nicolás Salmerón o Eduardo Chao. La alusión a *su historia* es importante, en la medida en que se trata de buena parte de los propagandistas que llevaban construyendo el significado de la federación desde hacía dos décadas y que, por lo tanto, habían provisto a las bases federales de los marcos simbólicos a través de los cuales habían imaginado la comunidad republicana y habían articulado su identidad política dentro de ella. Las condiciones de la ruptura también están claramente formuladas y remiten al falseamiento. Y esto es crucial, porque, si recordamos, no cabe el engaño en la moral sentimental: los impulsos del corazón son siempre honestos y, por lo tanto, la conciencia sentimental tiene la obligación siempre de ser auténtica y sincera. No hay distancia entre lo que se es y lo que se quiere hacer, y es por esta razón que la hipocresía resulta tan indignante en nuestro mundo moral<sup>37</sup>.

A diferencia de los valencianos, el director de *La Justicia Federal* ya había tomado su partido en abierta oposición a las personalidades del gobierno. A todos los conocía y, con algunos de ellos, compartía desde mediados de la década de 1850 una larga amistad forjada en las redacciones de los periódicos y en los órganos del partido, en particular con Pi y Margall y con Castelar. Recordaba el vínculo que les unía en términos muy sentimentales: «les debo mil motivos de gratitud que no olvidaré nunca; tal vez mi rostro guarda un ferviente ósculo de esos hombres, santa memoria que está esculpida en mi corazón». En el mismo tono, explicaba que la ruptura con ellos le causaba un enorme dolor: «desgarro mis entrañas poniéndome en frente de mis maestros, mis jefes, personas queridas, personas veneradas, que vivirán siempre en mi conciencia y en mi corazón». A pesar de ese desgarro, su «inquebrantable conciencia» le impulsaba a «sacrificar[s]e por la reforma», que sólo podía hacerse efectiva «por las vías revolucionarias». En estas circunstancias, la recepción de la carta abría un nuevo frente doloroso: «Valencia, á quien amo, no se atreve a desconfiar de un gobierno que nada dice, que calla como un muerto». A partir de ahí, se extiende en las razones que justifican su postura, alegando que «Cuando estamos seguros de practicar un bien ¿permite la moral que se difiera? ¿Permite que esperemos á otro que puede hacer un mal?»<sup>38</sup>.

La cualidad emocional del vínculo político que describe Barcia, roto por la conducta de los hombres de gobierno, es manifiesto. El lenguaje amoroso construye la matriz que acoge la amistad política y la gestualidad que la expresa, en este caso besos. Es muy significativa, en este sentido, la conceptualización del desengaño político en términos de ruptura amorosa que encontramos en este mismo periódico algunas semanas después. Entre el 27 de junio y el 4 de julio, en medio de la agitación que culminó con la

36. Roque Barcia, “Á los valencianos”, *La Justicia Federal*, 6 de mayo de 1873, 1.

37. Julio Seoane Pinilla, *Del sentido moral a la moral sentimental*, op. cit., 151-196, Charles Taylor, *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. (Barcelona: Paidós, 1996).

38. *Íbidem*.

revolución cantonal, Barcia dedicó una serie de cinco artículos a condenar la conducta de Castelar y a recrear los efectos de su hipotética ruptura con el pueblo, a raíz de unas palabras que supuestamente había pronunciado en la agitada sesión de Cortes del 8 de junio de 1873. En ella, tras proclamarse la república federal a propuesta de José María Orense, Pi y Margall había presentado su propuesta de ministerio, pero la tuvo que retirar por el conflicto que generó entre los propios federales. En ese momento, Castelar era todavía ministro de Estado del anterior gobierno y participó en la sesión secreta en la que se trató la complicada situación. La sesión no está recogida en el *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, pero los pormenores fueron ventilados al día siguiente por *La Correspondencia de España*. Esta refería que, según se aseguraba, Castelar había llegado a declarar «que no podía seguir en un ministerio con el que se había manifestado varias veces en disidencia, porque, en su opinión, había ya sobra de república, abuso de libertad y exceso de indisciplina, y habían falta orden y energía y más gobierno»<sup>39</sup>. Otros periódicos conservadores –o reaccionarios– se hicieron eco de las declaraciones, incluso entrecomillándolas como literales, aunque hay que decir que el federal *La Igualdad* –cercano a la postura *intransigente*– no alude al tema.

Días después, Barcia tomó estas declaraciones para confrontar con Castelar a lo largo de la serie de artículos referida. El momento es significativo, ya que se estaba culminando la formación del *Comité de Salud Pública* de Madrid bajo la presidencia de Barcia. En este contexto, el director de *La Justicia Federal* argumenta en términos muy duros contra la afirmación de que había «sobra de república». Para defender que no la hay, argumenta contra los gastos del Estado, contra la permisividad ante las conspiraciones que acechan a la república y reprocha la ausencia de federación. La idea es que la situación es insostenible porque no hay una república de verdad<sup>40</sup>. A partir de ahí, interpela directamente a Castelar poniendo el foco en la distancia que media, en términos políticos, entre el joven propagandista que fue en época isabelina y el actual hombre de gobierno. Interesa destacar aquí las imágenes que Barcia invoca para relatar el desengaño político, a través de anécdotas y ejemplos a los que alude de manera recurrente a lo largo de la serie.

Comienza recordando al Castelar de la época de *La Democracia* (1864-1866), al «antiguo compañero de la prensa», al que conoció muy bien por escribir en el mismo periódico: «sí, entonces amabas; entonces tenías corazón». Refiere una anécdota que, según dice, ocurrió en aquel tiempo. Saliendo juntos de la redacción del periódico, pasaron por un portal donde se encontraban dos mujeres; «una de ellas le dijo á la otra: “ahí viene el ángel de la democracia, el ángel del pueblo”. La otra exclamaba: “¡bendita la mujer que lo parió!”». Supone que ahora la escena sería distinta: «Al verte aquellas dos mujeres del portal, una dirá a la otra: “murió el ángel de España, el ángel del pueblo”. Y la segunda exclamará: “¡cuánto sufriría, si viviese, la santa mujer que lo parió!”». Además, recrea de manera imaginaria el dolor profundo y la pena que debe sentir Castelar ante la contemplación

---

39. *La Correspondencia de España*, 9 de junio de 1873, 1. En la misma fecha, recogen las declaraciones *La Esperanza*, *La Independencia Española*, *El Tiempo*, *El Pensamiento Español* o *La Época*.

40. Roque Barcia, “La cruz de ceniza I”, *La Justicia Federal*, 27 de junio de 1873, 1.

de ambas imágenes, sentenciando que «sientes esa pena horrorosa que sentimos, cuando perdemos un amor; sientes esa pena horrorosa que sentimos cuando se pierde el alma»<sup>41</sup>.

No importa en absoluto que la anécdota sea cierta o no. Lo que interesa destacar es que la afección o desafección política por la figura de Castelar se expresa en el marco del amor sentimental como lugar natural de los afectos. En este imaginario, ubica el rechazo moral a las declaraciones de Castelar –y todo lo que implican– en un contexto cotidiano para narrar la ruptura emocional de la comunidad política. No es casualidad en esto que sean dos mujeres las que revelan cómo debe de funcionar el sentimiento ante la variabilidad de Castelar, mostrando primero afección y después desafección. Sin embargo, no es esta la imagen más expresiva que utiliza Barcia para expresar el desengaño ante las declaraciones del orador. El lenguaje del amor alcanza una intensidad extraordinaria cuando Barcia imagina el efecto de esas palabras en una «cuitada obrera de Cataluña». Vale la pena citar el pasaje en extenso para apreciar su densidad emocional:

Una infeliz obrera catalana leía un periódico: lo tira al suelo de improviso y rompe á llorar. Acude su madre, que es la primera que siempre acude cuando los hijos lloran: acude su padre, acuden sus hermanos, acude toda la familia.

—¿Qué tienes?  
 —Nada, respondía la obrera.  
 —Pero ¿qué tienes?  
 —Nada.  
 —Pero ¿qué te aflige?  
 —Nada, volvia á responder.  
 —Pues si nada te aflige ¿qué motiva este llanto?  
 —No puedo decirlo.  
 —¿Por qué no lo puedes decir?  
 —He perdido mi alma; he perdido mi fé; he perdido la vida.  
 —Pero esplícate: ¿qué vida has perdido?  
 —He perdido al hombre que amaba, he perdido mi amor; el amor que alimento desde mi niñez.  
 —¿Pero no te quedan tu madre, tu padre, tus hermanos?  
 —No me queda nada; no me queda nadie; lo he perdido todo; me encuentro sola.  
 —Emilio Castelar: ¿sabes quién es el hombre que había perdido la jóven obrera catalana?<sup>42</sup>

Intenso, ciertamente. El propagandista se pregunta incluso si quizás la muchacha «perdió la razón pensando en la mudanza de los tiempos y de los hombres»<sup>43</sup>. Quizás a nosotros nos puede parecer exagerada y hasta risible la recreación de este tipo de imágenes, pero no lo era en el marco del sentimentalismo decimonónico. Imaginemos por un momento a Amparo, la tribuna de Emilia Pardo Bazán, declamando «con fuego y expresión» este pasaje ante las trabajadoras de la fábrica de tabacos de Marineda ¿cómo reaccionarían? ¿de qué manera les interpelaría el dolor de la obrera? ¿afectaría a su per-

41. Roque Barcia, “La cruz de ceniza II”, *La Justicia Federal*, 1 de julio de 1873, 1-2.

42. Roque Barcia, “La cruz de ceniza III”, *La Justicia Federal*, 2 de julio de 1873, 1.

43. Roque Barcia, “La cruz de ceniza IV”, *La Justicia Federal*, 3 de julio de 1873, 1.

cepción de Castelar?<sup>44</sup> Con todo, la joven obrera constituye un símbolo moral anclado en la cotidianeidad, a través del cual el público puede imaginar una persona concreta que encarna la esperanza republicana. El pequeño relato recrea lo inefable del sentimiento, un dolor tan profundo que sólo se puede expresar con lágrimas. Roto el amor por el engaño ¿qué posibilidad queda de imaginar un matrimonio virtuoso que funde la nueva sociedad? La idea que subyace es que no hay posibilidad de realización de una comunidad republicana justa y feliz bajo los postulados de Castelar. Sin embargo, la esperanza no está totalmente perdida: queda el recuerdo del otro Castelar, el de antes, el de *La Democracia*, de la que *La Justicia Federal* se reclama heredera<sup>45</sup>.

Desde esta premisa, y presentándose como únicos depositarios de la tradición que había derribado a Luis González Bravo y a Cánovas del Castillo en época isabelina<sup>46</sup>, los *intransigentes* de *La Justicia Federal* agitaron la insurrección cantonal que se inició en Cartagena el 12 de julio de 1873<sup>47</sup>. Si bien los cantonales, de manera generalizada, declararon su adhesión a la Asamblea y argumentaron que sólo estaban llevando a la práctica uno de sus acuerdos –la proclamación de la república federal–, la situación derivó rápidamente en un enfrentamiento armado entre federales<sup>48</sup>. Esta no es una cuestión menor, ya que supuso la desintegración del mito fraternal de la lucha heroica por las libertades republicanas, tan arraigado entre los federales. De hecho, la cuestión de qué actitud tomar ante la insurrección de los *amigos* y los *correligionarios* levantó un agrio debate en la Asamblea el 14 de julio, cuando el diputado José Prefumo interrogó al gobierno acerca de las medidas que se estaban tomando para contener los sucesos de Cartagena. Dirigió palabras muy duras contra Pi y Margall, todavía Presidente del Poder Ejecutivo, reprimiendo su permisividad con los sublevados<sup>49</sup>. Ante la ausencia de Pi y Margall, respondió Francisco Sunyer y Capdevila como ministro de Ultramar, quien expresó su negativa a emplear contra los federales los mismos métodos que se utilizaban contra los carlistas. Tras aclarar que no derramaría la sangre de sus *amigos* y *correligionarios*, argumentaba que «una cosa es considerarlos como facciosos y otra cosa es luchar con ellos. Aquí no hay más que dos políticas con relación a nuestros correligionarios: ó la política de resistencia y de ataque, ó la política de concesiones y de consideración». Se decantaba por la segunda, negándose en rotundo a firmar ninguna orden que supusiera enviar tropas contra los sublevados<sup>50</sup>.

La inicial política de «concesiones y de consideración» murió el 18 de julio, con la caída del gobierno de Pi y Margall y el acceso a la Presidencia del Poder Ejecutivo de Nicolás Salmerón, quien se dispuso a acabar por la fuerza con la revolución cantonal. En

44. Para una recreación literaria de la lectura en voz alta en los ambientes obreros femeninos, ver Emilia Pardo Bazán, *La tribuna*, 28º ed. (Madrid: Cátedra, 2020), 104-109.

45. *Íbidem* y «La cruz de ceniza V», *La Justicia Federal*, 4 de julio de 1873, 1.

46. Roque Barcia, «La cruz de ceniza V», *op. cit.*

47. Sobre la Cartagena cantonal y los imaginarios cantonales, Jeanne Moisand, *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*. (Madrid: Catarata, 2023).

48. Gloria Espigado, «La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para un estudio comparado», ed. por Rafael Serrano, *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002), 111-138. Ester García Moscardó, «La revolución cantonal», *op. cit.*

49. El debate en *Diario de Sesiones de Cortes* [DSC], 14 de julio de 1873, 709-717.

50. *Íbidem*, 714.

estas circunstancias, la actitud de Sunyer y Capdevila inspiró a José María Orense una propuesta que fue presentada a la Asamblea para su votación el 4 de agosto:

Propongo a las Córtes se sirvan acordar que se jure en toda España por los republicanos federales demócratas, tanto los que obedecen á la Asamblea como los que se han insurrecionado, que no harán uso de las armas para batirse entre sí, y que por las vías pacíficas se arreglarán todas las causas de la disidencia hasta volver a un estado completo de tranquilidad<sup>51</sup>.

En su defensa, Orense se mostraba acorde con los insurrectos y argumentaba que confiaba en el triunfo de la república –se entiende que federal– por el gran esfuerzo que se estaba haciendo por la federación, «pues que multitud de ciudades se han batido por la federación y están resueltas a defenderla, porque tienen afecto á esa forma de gobierno, al paso que los demás sistemas no les agradan [...] ¿Estará contento [el pueblo] si hacemos lo que reclama, en el caso de que lo que reclame sea justo y bueno? Eso ya lo veremos»<sup>52</sup>. La propuesta fue desestimada por 84 votos contra 17.

La opción de reducir por las armas a los cantonales acabó de arruinar el vínculo de hermandad que todavía podía unir a los *intransigentes* sublevados con los hombres de gobierno. No hubo ningún intento serio de negociar con ellos. Por su parte, Pi y Margall consideró un error político la decisión de Salmerón y de Castelar de tratar de combatir las insurrecciones federales «sólo por el hierro y por el fuego», por la desafección que esto podía causar<sup>53</sup>. En este sentido, son muy significativas una serie de proclamas que lanzó la Junta Revolucionaria del Cantón Valenciano los días 30 y 31 de julio de 1873. Si, como ya se ha visto, los federales valencianos aguardaban con confianza en el mes de mayo, a finales de julio ya se debían de haber convencido de que los hombres de gobierno estaban faltando a sus compromisos y a su historia. La Junta Revolucionaria, de carácter bastante conservador, se reunió el 19 de julio y, en su primer manifiesto, sus miembros aclaraban que «el movimiento acontecido no entraña deseo alguno de menoscabar la legalidad existente [...] Esperamos el concurso de todos, porque para todos vamos a regir hasta que llegado sea el momento de resignar nuestra misión en manos de los elegidos por sufragio universal»<sup>54</sup>. En la línea de los otros cantones, acataban la autoridad de la Asamblea y así se lo hicieron saber; en su opinión, sólo estaban avanzando en el fundamento del derecho y la libertad<sup>55</sup>.

Sin embargo, este tono cambió radicalmente pocos días después, tras la llegada del general Arsenio Martínez Campos con objeto de reducir la ciudad militarmente. En una proclama dirigida a los defensores del Cantón Valenciano el 30 de julio, la Junta se lamenta por el enfrentamiento que se avecina en un texto rebosante de épica. En la hora en que «las

51. DSC, 4 de agosto de 1873, 1109.

52. *Íbidem*, 1112.

53. Francisco Pi y Margall, *La República de 1873... op. cit.*, 12.

54. Cit. en Vicente Gascón Pelegrí, *El cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*. (Valencia: Imp. Mari Montaña, 1974), 243. El acto solemne de proclamación oficial del Cantón Valenciano tuvo lugar el 21 de julio.

55. *Íbidem*, 249.

calles de nuestra querida capital van a ser bañadas con la sangre generosa de sus valientes hijos», recuerdan que por sus venas corre todavía la sangre de los agermanados del siglo XVI –Peris, Sorolla, Juan Lorenzo– y que ya en 1869 levantaron «muy alta la bandera de la República Federal». Es importante destacar esta genealogía, porque los republicanos habían elaborado una relectura de la historia nacional que hacia de la lucha por la federación el motor mismo de la historia de España. En este relato, los que lucharon por las Comunidades o las Germanías no sólo se consideraban antecesores directos en sentido genealógico, sino que se interpretaba que batallaron por la federación. La identificación de las luchas del siglo XVI con la insurrección federal de 1869 era habitual en la publicística republicana de la época<sup>56</sup>. De esta manera, los cantonales valencianos se incardinaban en esa genealogía, «continuando aquella interrumpida epopeya». Pero, si en 1869 habían luchado contra la monarquía, la situación ahora era muy distinta:

ahora combatimos a los falsos Apóstoles de la república, a aquellos mismos que en tiempos de adversidad nos señalaron con su dedo de luz el camino que nos había de conducir a la tierra de promisión, a la meta de nuestros deseos [...] Habéis de saber que los actuales gobernantes son más crueles que los antiguos realistas [...] Los republicanos federales quieren ahogar nuestras justas aspiraciones entre el tronar de obuses y el estrépito de las bombas. La actual mayoría de la Asamblea quiere reducirnos por la violencia al yugo de su mal entendida soberanía, y han acordado en una de sus reuniones que los dignos republicanos de Valencia sean combatidos con todo el vigor que pudiera emplearse contra la reacción<sup>57</sup>

De manera clara, la Junta Revolucionaria reclama para sí la narrativa heroica de las luchas por la federación, que ya no se reconoce patrimonio de toda la comunidad federal, sino sólo de los cantonales. Los hombres de gobierno quedan expulsados de esa tradición. A partir de este momento, la alteridad que encarna el gobierno republicano de Salmerón se expresa en su conceptualización por parte de la Junta como «enemigos». Consideran que observa una conducta «refinadamente hipócrita y cruel»<sup>58</sup> y que se asemeja «a un vampiro dispuesto a chupar la sangre preciosa de las provincias»<sup>59</sup>. En esto, sólo queda vencer «a nuestros contrarios, aunque sea a costa de nuestra sangre y de la de nuestros hijos»<sup>60</sup>. Huelga decir que no lo consiguieron.

Con todo, la decisión de reducir por las armas a los *amigos* y *correligionarios* insurrectos implicó para los republicanos cruzar una barrera emocional cuyas consecuencias quizás no se han valorado lo suficiente a la hora de pensar la imposible recomposición del republicanismo tras 1873, al menos tal y como había existido hasta ese momento. Los textos de la Junta de Valencia son significativos en ese sentido, ya que no sólo respiran una honda decepción, sino que muestran la profundidad de la ruptura emocional

---

56. Manuel Fernández Herrero, *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. (Madrid: Imp. de la Viuda e hijos de Manuel Álvarez, 1870).

57. Cit. en Vicente Gascón Pelegrí, *El cantonalismo en la ciudad...*, op. cit, 255-256.

58. *Íbidem*, 259-260.

59. *Íbidem*, 261.

60. *Íbidem*.

que supuso la experiencia para los federales. Al fin y al cabo, ¿cómo restañar las heridas del republicanismo después de todo aquello? Vencida la república el 3 de enero, pocos tomaron las armas en su defensa y fueron rápidamente reducidos. A decir de Nicolás Estébanez, aquel día «todos nos portamos como unos indecentes»<sup>61</sup>. Los conatos más conocidos se dieron en Valladolid, Zaragoza y Barcelona, pero también hubo movimientos en Badajoz, Granada, Almería, Lleida, Vilanova i la Geltrú, Vilafranca del Penedès, Valls, Logroño, Linares, Baeza, Iznájar, Ciudad Real y algunas zonas de Asturias. No deja de llamar la atención que, de todas estas localidades, sólo Granada y Linares habían sido cantonales. Cartagena seguía todavía en pie, pero no hubo nada en otras ciudades como Cádiz o Sevilla. Recordemos también que, según recordaba Suárez Casañ, la sensación de burla, abandono y desengaño por parte de los hombres de gobierno había matado completamente al partido. Desde luego, algo así parecen corroborar las proclamas de la Junta Revolucionaria de Valencia. A falta de estudios específicos que ofrezcan un panorama más amplio, se puede plantear que la experiencia cantonal agotó el capital emocional acumulado por los republicanos en las décadas previas a la Primera República. Este aspecto puede ayudar a comprender la aceptación, incluso desde el profundo desacuerdo, del régimen restauracionista a partir de 1875.

## Conclusión

Si bien el aspecto emocional de los fenómenos políticos ha sido objeto de escasa atención por los historiadores, resulta un aspecto sustancial para profundizar en su comprensión. El análisis de la quiebra federal de 1873 desde una perspectiva sensible a su dimensión emocional permite lanzar una mirada diferente sobre uno de los grandes problemas de la historia contemporánea española: el tránsito, nada evidente, del soberanismo democrático del Sexenio al liberalismo de élites, no democrático, que estableció el régimen restauracionista. A partir de la conceptualización de la democracia republicana y federal como una comunidad (política) emocional, los supuestos de la moral sentimental ilustrada se dibujan como el marco significativo que permitió construir la disposición afectiva de los republicanos hacia ciertos objetos y objetivos políticos, presentados como un *bien*. La conceptualización del amor como expresión sentimental de ese *bien* y la articulación de narrativas de pertenencia a través de metáforas familiares muy emotivas, señaladamente el mito fraternal de la lucha heroica por las libertades republicanas, fueron fundamentales a la hora de imaginar los lazos que unían a la comunidad política. La quiebra de esos imaginarios a lo largo del año 1873, en particular a raíz de la profunda decepción con el proceder de los hombres de gobierno al hilo de la experiencia cantonal, puede ayudar a entender el declive del republicanismo tal y como había existido hasta ese momento y su imposible recomposición ya en la Restauración.

---

61. Nicolás Estébanez, *Mis memorias. op. cit.*, 272.

## Bibliografía

Andreu Miralles, Xavier, “Nación, emoción y fantasía. La España melodramática de Ayguals de Izco”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V Historia Contemporánea*, 29 (2017): 65-92.

Andreu Miralles, Xavier, “Retratos de familia (nacional). Discursos de género y de nación en las culturas liberales españolas de la primera mitad del siglo XIX”, en *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, ed. por Ismael Saz y Ferran Archilés, 79-111. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2011.

Andreu Miralles, Xavier, “Tambores de guerra y lágrimas de emoción. Nación y masculinidad en el primer republicanismo”, en *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, ed. por Aurora Bosch e Ismael Saz, 91-118. Valencia: Tirant Humanidades, 2016.

Banti, Alberto Mario, *Sublime madre nostra. La nazione italiana dal Risorgimento al fascismo*. Roma: Laterza, 2011.

Barcia, Roque, *Confesiones*. Madrid: Viuda e Hijos de M. Álvarez, 1872.

Barcia, Roque, *Teoría del infierno o la ley de la vida*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1868.

Barrera, Begoña y Sierra, María, “Historia de las emociones: ¿qué cuentan los afectos del pasado?”, *Historia y Memoria*, núm. esp. (2020): 103-142.

Berjoan, Nicolas, Higueras, Eduardo y Sánchez Collantes, Sergio, eds., *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.

Berstein, Serge, “La cultura política”, en *Para una historia cultural*, ed. por Jean-Pierre RIOUX y Jean-François Sirinelli, 390-391. México: Taurus, 1999.

Berstein, Serge, “Nature et fonction de les cultures politiques”, en *Les cultures politiques en France*, dir. por Serge Berstein, 7-91. París: Seuil, 1999.

Castelar, Emilio, “Prólogo”, en Fernando Garrido, *La república democrática federal universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas á las clases productoras*, 7<sup>a</sup> ed., Barcelona: Est. Tipográfico-Editorial de Manero, 1869.

Castelar, Emilio, *La fórmula del progreso*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de J. Casas y Diaz, 1858.

Castro Alfín, Demetrio, “Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868”, en *El republicanismo en España (1830-1977)*, ed. por Nigel Townson, 59-86. Madrid: Alianza, 1994.

Diego Romero, Javier de, *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Espigado, Gloria, “La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para un estudio comparado”, en *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, ed. por Rafael Serrano, 111-138. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.

Estébanez, Nicolás, *Mis memorias*. Madrid: Tebas, 1975.

Fernández Herrero, Manuel, *Historia de las Germanías de Valencia y breve reseña del levantamiento republicano de 1869*. Madrid: Imp. de la Viuda e hijos de Manuel Álvarez, 1870.

Flores García, Francisco, *Recuerdos de la revolución (memorias íntimas)*. Madrid: Ruiz Hermanos Eds., 1913.

Gabriel, Pere, “Pi y Margall y el federalismo popular y democrático: el mármol del pueblo”, *Historia Social*, 48 (2004): 49-68.

García Moscardó, Ester, “La revolución cantonal”, en *La Federal. La Primera República española*, ed. por Manuel Suárez Cortina, 181-204. Madrid: Sílex, 2023.

García Moscardó, Ester, "Nación y emoción patriótica en el republicanismo español del siglo XIX", en *No sólo cívica. Nación y nacionalismo cultural español*, ed. por Ferran Archilés, 63-91. Valencia: Tirant Humanidades, 2018).

García Moscardó, Ester, *Roque Barcia Martí (1821-1885). Auge y Caída de un nuevo mesías revolucionario*. Granada: Comares, 2021.

Garrido, Fernando, *La república democrática federal universal. Nociones elementales de los principios democráticos, dedicadas á las clases productoras*, 7<sup>a</sup> ed., Barcelona: Est. Tipográfico-Editorial de Manero, 1869.

Gascón Pelegrí, Vicente, *El cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*. Valencia: Imp. Mari Montaña, 1974.

Géal, Pierre, "El marco teórico: Los funerales como modalidad de política informal", en *Los funerales políticos en la España contemporánea. Cultura del duelo y usos públicos de la muerte*, coord. por Pierre Géal y Pedro Rújula, 19-37. Zaragoza: Prensas Universitarias Zaragozanas, 2023.

González i Sugranyes, Miquel, *La República en Barcelona*, ed. por Jordi Roca Vernet. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2023.

Granell, Xavier y Montés, Jaume, "Las huellas de la Cantonal: la polémica entre Francisco Pi y Margall y Fernando Garrido en torno a la federación (1873-1883)", *Sociología Histórica* 13, 1 (2023): 44-75.

Hunt, Lynn, *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets, 2009.

Hunt, Lynn, *The Family Romance of the French Revolution*. Berkeley: University of California Press, 1992.

Knott, Sarah, *Sensibility and the American Revolution*. Williamsburg: University of North Carolina, 2009.

Mees, Ludger, "Emociones en política. Conceptos, debates y perspectivas analíticas", en *Emociones e identidad nacional: Cataluña y el País Vasco en perspectiva comparada*, ed. por Géraldine Galeote, María Llombart y Maitane Ostolaza, 25-45. París: Éditions Hispaniques, 2015.

Miguel González, Román, *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

Moisand, Jeanne, *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*. Madrid: Catarata, 2023.

Nussbaum, Martha, *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*. Barcelona: Paidós, 2014.

Pardo Bazán, Emilia, *La tribuna*, 28<sup>o</sup> ed. Madrid: Cátedra, 2020.

Pérez Roldán, Carmen, *El partido republicano federal 1868-1874*. Madrid: Endymion, 2001

Peyrou, Florencia, *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal, 2023.

Peyrou, Florencia, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Pi y Margall, Francisco, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*. Madrid: Imp. de Aribau y Compañía, 1874.

Rispa y Perpiñá, Francisco, *Cincuenta años de conspirador (memorias político revolucionarias) 1853-1903*. Barcelona: Librería Vilella, 1932.

Robles Egea, Antonio, "El liderazgo político y sus estilos. Homogeneidad y diversidad en el republicanismo español en la segunda mitad del siglo XIX", en *Líderes para el pueblo republicano. Liderazgo político en el republicanismo español del siglo XIX*, coord. por Demetrio Castro, 13-40. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2015.

Rodríguez-Solís, Enrique, *Memorias de un revolucionario*. Madrid: Plutarco, 1931.

Rodríguez Vargas, Hernán, “*La ilustración republicana federal* (1871-1872). Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra”, *Hispania Nova*, 23 (2025): 129-151.

Rosenwein, Barbara H. “Worrying about emotions in History”, *American Historical Review* 107, 3 (2002): 821-845.

Roure, Conrad, “La República en España”, *El Diluvio*, 19 de mayo de 1927.

Seoane Pinilla, Julio, *Del sentido moral a la moral sentimental. El origen sentimental de la identidad y la ciudadanía democrática*. Madrid: Siglo XXI de España, 2004).

Suárez Casañ, Vicente, *Viaje de don Francisco Pí y Margall á Valencia*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Góngora, 1883.

Taylor, Charles, *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós, 1996.